



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN CONCURSO PÚBLICO No. 004 DE 2018

**OBJETO:** “Prestar los servicios de conceptualización, formulación e implementación de planes de medios masivos, alternativos y digitales, de acuerdo con las necesidades de cada uno de los Contratos y/o Convenios que hacen parte del Proceso de Gestión Comercial y de Proyectos de Teveandina Ltda..”

En Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018), se procede a suscribir Informe Final de evaluación del proceso de selección concurso público No. 004 de 2018, previa las siguientes consideraciones:

El 13 de junio de 2018, se ordenó la apertura del proceso de Concurso Público No. 004 de 2018, con la publicación en la página web del Canal Trece y en el SECOP, Resolución de apertura No. 060 de 2018, junto con las Reglas de Participación para la presentación de propuestas.

Que el cierre del proceso para la presentación de propuestas se efectuó el 26 de junio de 2018 a las 11:00 am, y tal como consta en el Acta de cierre de la oferta por invitación, se cerró con un total de una (1) propuesta dentro de términos, de la siguiente manera:

No.	OFERENTE
1	OPTIMA TM S.A.S

Que de acuerdo con las reglas de participación y a los principios de los procesos de selección se llevó a cabo la evaluación de propuestas por parte del comité designado por TEVEANDINA LTDA., conforme con lo establecido en el capítulo cuarto de las reglas de participación del proceso, realizando el análisis comparativo de las propuestas verificando que las mismas se hayan ajustado a los requisitos financieros, técnicos y jurídicos exigidos.

Que de conformidad con lo anterior, el 03 de julio de 2018 se publicaron los resultados de la evaluación preliminar, así:

### 1. EVALUACION REQUISITOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS MINIMOS HABILITANTES

TEVEANDINA LTDA., analizó las propuestas para determinar si cumplen con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos mínimos habilitantes, que son objeto de verificación de cumplimiento, de acuerdo con lo señalado en las Reglas de Participación, para proceder a la calificación y comparación de las propuestas y así poder determinar su admisibilidad.

#### I. VERIFICACION DEL COMPONENTE JURÍDICO.

1.1. En este aspecto se verificó que las propuestas cumplieran con los documentos legales exigidos en el numeral 3.2. **REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS - CAPACIDAD JURIDICA**, de las Reglas de Participación, del concurso público No. 004 de 2018.

Conforme a las propuestas presentadas, **CUMPLEN** con los requisitos jurídicos mínimos exigidos, los siguientes oferentes:

No.	OFERENTE
1	OPTIMA TM S.A.S Cumple

#### II. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARACTER FINANCIERO

La verificación financiera se realizó de acuerdo con los requisitos y documentación exigida en el numeral 3.3. **REQUISITOS**



**HABILITANTES FINANCIEROS - CAPACIDAD FINANCIERA**, de las Reglas de participación del concurso público No. 004 de 2018.

Conforme a las propuestas presentadas, **CUMPLEN** con los indicadores financieros exigidos, así como con la información financiera mínima requerida, los siguientes oferentes:

PROPONENTE	Requisitos financieros	Verificación documentación financiera requerida
OPTIMA TM SAS	CUMPLE	CUMPLE

### III. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La verificación técnica se realizó de acuerdo con lo establecido en el numeral **3.4. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS - CAPACIDAD TÉCNICA**, de las Reglas de Participación del concurso público No. 004 de 2018.

Una vez surtido la revisión de propuestas, el resultado es el siguiente:

PROPONENTE	PERSONAL MINIMO	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	ALIANZAS, CONVENIOS O ACUERDOS COMERCIALES	CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS DE MEDICIÓN
OPTIMA TM	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

#### A. PERSONAL MINIMO:

##### Observaciones:

- **Director de Comunicaciones:** Los años de experiencia diligenciados, respecto a la certificación ISABELITA DE LA PAVA MARTINEZ, presenta un error, en la columna correspondiente a experiencia (total) del Formato Hoja de Vida (Folio 68).
- **Planner**
  - Solo se adjunta certificación de experiencia (Folio 83) y teniendo en cuenta que el personal es certificado por el mismo proponente, se requiere de acuerdo con las Reglas de Participación adjuntar los Contratos.
  - Los años de experiencia diligenciados presentan un error, en la columna correspondiente a experiencia (total) del Formato Hoja de Vida (Folio 79) y dado a que la certificación adjunta, hace referencia a dos contratos, se deben establecer dos filas.
- **SEM:** Formato Hoja de Vida (Folio 84) Falto diligenciar E-mail y teléfono.
- **Community Manager**
  - Formato Hoja de Vida (Folio 97) Falto diligenciar E-mail y teléfono y el objeto diligenciado no está acorde con la certificación adjunta.

En virtud de lo anterior y conforme el cronograma del Concurso se le concedió al proponente plazo hasta el 6 de julio de 2018, para que presentara las correspondientes subsanaciones.



Vencido el plazo, el proponente participante no allegó subsanación alguna, por lo que las observaciones presentadas en el informe preliminar se mantienen, y en consecuencia la evaluación realizada bajo los parámetros establecidos en las reglas de participación tanto en los aspectos financieros, jurídicos y técnicos, indican que no se puede proceder con la asignación de puntaje de acuerdo con los factores de ponderación, puesto que no se encuentra habilitado ningún oferente en el presente proceso.

TEVEANDINA LTDA. se permite indicar que el presente documento es el Informe Final de Evaluación el cual se publicará en la página web del Canal y el SECOP.

Del presente informe preliminar de evaluación se da traslado a las partes dentro del término establecido.

Dado en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2.018)

(Original firmado)

**GUSTAVO DELGADO**

Coordinador de Presupuesto y contabilidad

**MONICA SANCHEZ**

Contratista – Área Financiera

**DIANA MARCELA PEDRAZA BEJAR**

Contratista - Asesora de Gestión Comercial y de Proyectos

**PILAR ROCIO ROJAS**

Contratista Supervisora Senior

**MAGALY DAZA LUCENA.**

Gestora Comercial. (Contratista)

**LUISA FERNANDA RODRIGUEZ CALDERON.**

Apoyo jurídico (Contratista)

**ALVARO ANDRES OLIVEROS**

Contratista – Asesor Jurídico

**CAROLINA NIÑO CLAVIJO**

Líder Jurídica